

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.2. Gerencia

2.2.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED para el ejercicio 2020 condicionada a la aprobación del Consejo de Ministros, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED para el ejercicio 2020

Se presenta la propuesta considerando la próxima aprobación por el Consejo de Ministros de la autorización a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la oferta de empleo público para personal de Administración y Servicios (PAS) correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Uno. 3.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, incluyéndose en la autorización la convocatoria de veintisiete plazas, dentro del límite de la tasa de reposición de efectivos. Las citadas veintisiete plazas se convocarán en los colectivos de PAS Funcionario (16 plazas) y PAS Laboral (11 plazas).

Asimismo, se incluye la autorización de la convocatoria de 33 plazas de PAS funcionario para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La distribución de estas plazas en los diferentes cuerpos o escalas de personal funcionario y en los grupos profesionales del personal laboral se explicitan a continuación.

En uso de dicha autorización, y de forma condicionada a su efectiva aprobación, a cuya fecha queda diferida su vigencia, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, reunida el 18 de noviembre de 2020, aprueba la Oferta de Empleo Público del PAS de la UNED para 2020, debiendo procederse a su publicación oficial en el BOE, mediante resolución rectoral, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido

Gerencia

de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre.

ANEXO

PAS funcionario

Subgrupo	Plazas
A1	
A2	
C1	
C2	16
TOTAL	16

PAS laboral

Grupo profesional	Plazas
1	3
2	2
3	6
TOTAL	11

Promoción interna (PAS funcionario):

Subgrupo	Plazas
A1	
A2	3
C1	30
C2	
TOTAL	33